

en el Registro de la Propiedad de Moguer (Huelva), en el libro 52, folio 115, finca 3.889. Tasado en un millón quinientas mil pesetas.

Finca rústica sito en Lucena del Puerto, con una superficie de 57 Ha, 81 áreas y 69 ca. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer (Huelva), libro 29, folio 107, finca 1.639. Tasado en un millón doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, c/ Angel Bruna, 21-4º A, el próximo día 9.10.92 a las 11.000 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de cuatro millones cincuenta mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Padrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, o efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivos posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9.11.92, a las 11.00, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9.12.92, a las 11.00, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cortagena, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MADRID

### EDICTO (PP. 1083/92).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0266/86 promovida por Caja Postal de Ahorros contra Dña. Ana Rosa Gardillo Fernández y D. Antonio Guerra Domínguez en el que por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de octubre de 1992 próxima y 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de dos millones seiscientos mil (2.600.000) Pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 19 de noviembre de 1992 próximo y 11,30 horas de su mañana, con la rebaja del 25

por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1992 próximo y 11,30 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, el cincuenta por ciento del tipo expresado, sin cuya requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas, a la llana, si bien, además, hasta el día señalada para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente Judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca Registral núm. 4.893, al folio 142, del tomo 274, libro 72 de Mairena de Aljarafe, del Registro de la Propiedad del distrito número siete de Sevilla.

Descripción: Vivienda letra D del piso tercero, de la casa número tres, del Bloque nueve, con acceso por el portal número ochenta y ocho de la Avenida de Magdalena Sofía Barat, en término de Mairena de Aljarafe, consta de un salón comedor, con terraza, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Tiene una superficie construida, incluida terraza, de ochenta y cuatro metros, treinta decímetros cuadrados, y una superficie útil de setenta y tres metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es de cero enteros, ciento cuarenta y tres milésimas por ciento. Le fue concedida la calificación objetivo de vivienda social.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a trece de junio de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

### EDICTO (PP. 1095/92).

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Tres de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento sobre venta en pública subasta que se tramita en este Juzgado con el número 576/91, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Luis Escribano de la Puerta contra finca hipotecada por D. Alain Alberto Lepercquechasselet y Dª Ana Cecilia Guevara Amat, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 15 días, por primera, segunda o tercera vez en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día veinticuatro de noviembre de 1992.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día dieciocho de diciembre de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día dieciocho de enero de

1993, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1ª y 2ª subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20% del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20% del tipo de ellas, esta es, el 75% de su tasación, sin cuya requisito no serán admitidos.

Se hace constar que padrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que padrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca. Número Tres. Vivienda denominada bajo número 6 o letra C, del Portal Letra G, sito en la planta baja o primera, de Núcleo Residencial «Nazaret», en Jerez de la Frontera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Jerez de la Frontera, al tomo 838, folio 192 vuelto, finca 6.032.

Tiene una superficie de ochenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando y fondo, con zona de paso y ajardinada; izquierda, vivienda denominada bajo número 1 del mismo portal y frente, con meseta de escalera. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero, tendedero y terraza.

Valorada a efectos de subasta en tres millones doscientas ochenta mil pesetas (3.280.000).

Dado en Sevilla, a once de julio de 1992.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de julio de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de una asistencia técnica. (PD. 1190/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica:

Expte: n° 89/92

Denominación: «Edición de la Publicación denominada Programa Operativa de la Comarca del Bajo Guadalquivir 1990-93».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas).

Plazo de ejecución: 30 días desde la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7ª, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja; de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de julio de 1992.- El Secretario General Técnico, PD. (Orden 3.3.92), Juan Garrido Mesa.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de julio de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1184/92).

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: Edificación de 56 viviendas en CHIPIONA (Cádiz)

CLAVE DE LA OBRA: CA-90/100-V

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 262.491.649.- Pts.

PLAZO DE EJECUCION: 24 Meses.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

GRUPO: C

SUBGRUPO: 2

CATEGORIA: D

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 5.240.832.- Pts.

FIANZA DEFINITIVA: 10.499.665.- Pts.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: Edificación de 30 viviendas en PUERTO SERRANO (Cádiz)

CLAVE DE LA OBRA: CA-90/040-V

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 173.381.754.- Pts.

PLAZO DE EJECUCION: 24 Meses.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

GRUPO: C

SUBGRUPO: 2

CATEGORIA: D

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

FIANZA PROVISIONAL: 3.467.635.- Pts.

FIANZA DEFINITIVA: 6.935.270.- Pts.

OBJETO Y TIPO DE LICITACION: Edificación de 41 viviendas en SAN FERNANDO (Cádiz)

CLAVE DE LA OBRA: CA-89/310-V

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 207.388.900.- Pts.

PLAZO DE EJECUCION: 24 Meses.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

GRUPO: C

SUBGRUPO: 2

CATEGORIA: D

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exi-